

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA DOS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

En Ólvega, a 2 de julio de 2015, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emilio Revilla Sanz, Dª Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, Dª Elia Jiménez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, Dª Olmacedo Pérez Hernández, Dª Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D. Gorka Mikel Mihalic Pérez y Dª Yolanda Lozano Viguera.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión.

D. Diego Rubio Alonso, que había excusado su asistencia a la sesión constitutiva de la Corporación Municipal, celebrada el día 13 de junio de 2015, procede en este momento a prestar juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tomando posesión de su cargo.

Acto seguido se pasa a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.**- Se procede a dar lectura a la propuesta de la Presidencia acerca del régimen de sesiones ordinarias del Pleno Municipal, en consonancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 78 del R. D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como preceptos concordantes del Reglamento Orgánico de la Entidad:

- Las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento se celebrarán a las 19,00 horas del primer jueves de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, salvo que fuese día festivo, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediatamente anterior.

Se aprobó la propuesta por unanimidad de los miembros de la Corporación.

**2º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**-

Se procede a dar lectura de la propuesta de la Presidencia, que dice así: "Por esta Alcaldía se renuncia al derecho legal de presidir las Comisiones Informativas, sin perjuicio de poder asistir a cuantas sesiones crea oportuno.

Vistas las propuestas de los grupos municipales, y de conformidad con los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización y 39 y siguientes del Reglamento Orgánico de esta Entidad, esta Presidencia propone la constitución de las Comisiones Informativas que a continuación se relacionan, con la

composición que se indica:

1.- Comisión Informativa de Promoción, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Presidente, D. Emiliano Revilla Sanz.

Vicepresidenta, Dª Elia Jiménez Hernández.

Vocales, Dª Olmacedo Pérez Hernández, Dª Judit Villar Lacueva y D. Javier Calvo Molinos.

Suplentes, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. Diego Rubio Alonso, Dª Yolanda Lozano Viguera y D. Gorka Mikel Mihalic Pérez.

2.- Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo.

Presidenta, Dª Elia Jiménez Hernández.

Vicepresidente, D. Emiliano Revilla Sanz.

Vocales, Dª Ana Francisca Borobia Romanos, Dª Judit Villar Lacueva y D. Javier Calvo Molinos.

Suplentes, D. Diego Rubio Alonso, Dª Olmacedo Pérez Hernández, D. Gorka Mikel Mihalic Pérez y Dª Yolanda Lozano Viguera.

3.- Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Juventud Bienestar Social y Familia.

Presidenta, Dª Olmacedo Pérez Hernández.

Vicepresidente, D. Diego Rubio Alonso.

Vocales, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. Gorka Mikel Mihalic Pérez y Dª Yolanda Lozano Viguera.

Suplentes, Dª Elia Jiménez Hernández, Dª Ana Francisca Borobia Romanos, D. Javier Calvo Molinos y Dª Judit Villar Lacueva.

4.- Comisión Informativa de Gobernación, Fomento de Empleo, Régimen Interior, Personal, Tráfico y Nuevas Tecnologías.

Presidenta, Dª Ana Borobia Romanos.

Vicepresidenta, Dª Olmacedo Pérez Hernández.

Vocales, Dª Elia Jiménez Hernández, Dª Judit Villar Lacueva y D. Gorka Mikel Mihalic Pérez.

Suplentes, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. Diego Rubio Alonso, D. Javier Calvo Molinos y Dª Yolanda Lozano Viguera.

5.- Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente.

Presidente, D. Diego Rubio Alonso.

Vicepresidente, D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Vocales, Dª Elia Jiménez Hernández, D. Gorka Mikel Mihalic Pérez y Dª Yolanda Lozano Viguera.

Suplentes, Dª Ana Francisca Borobia Romanos, Dª Olmacedo Pérez Hernández, Dª Judit Villar Lacueva y D. Javier Calvo Molinos.

6.- Comisión Informativa de Festejos.

Presidente, D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Vicepresidenta, Dª Ana Borobia Romanos.

Vocales, D. Diego Rubio Alonso, D. Javier Calvo Molinos y Dª Yolanda Lozano Viguera.

Suplentes, Dª Elia Jiménez Hernández, Dª Olmacedo Pérez

Hernández, Dª Judit Villar Lacueva y D. Gorka Mikel Mihalic Pérez.

Las Comisiones Informativas celebrarán sesión dos días antes de la sesión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local en que vayan a tratarse los asuntos sometidos a su dictamen, y a la hora que se fije en su convocatoria, salvo que sea día festivo, en cuyo caso se trasladará al día hábil inmediatamente anterior".

Se aprobó la propuesta por unanimidad de los miembros de la Corporación.

**3º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN**

**ÓRGANOS COLEGIADOS.**- Se da lectura a la propuesta de la Presidencia, cuyo tenor es el siguiente: "Se proponen a los siguientes miembros como representantes de la Corporación en los órganos colegiados que se mencionan:

- Dª Ana Borobia Romanos, representante en el Consejo Escolar de Primaria, actuando como suplente D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

- D. Francisco Javier Navarro Ganaza, representante en el Consejo Escolar de Secundaria, actuando como suplente Dª Elia Jiménez Hernández.

- D. Francisco Javier Navarro Ganaza, representante en el Consejo Escolar de Adultos, actuando como suplente Dª Ana Francisca Borobia Romanos.

- Dª Olmacedo Pérez Hernández, representante en la Junta de la Tercera Edad.

- Dª Elia Jiménez Hernández, representante en el Consejo de Salud.

- D. Gerardo Martínez Martínez, Presidente de la Fundación de la Residencia de Ancianos, Dª Olmacedo Pérez Hernández, Vicepresidenta y Dª Judit Villar Lacueva, Vocal.

- D. Gerardo Martínez Martínez, representante en la Junta Directiva de Proynerso.

- D. Diego Rubio Alonso, representante del Municipio en la Comisión Local de Saneamiento Ganadero."

Se aprobó la propuesta por unanimidad de los miembros de la Corporación.

**4º.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE**

**NOMBRAMIENTOS Y DELEGACIONES.**- Se procede a dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2015, que dice así: "En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente por la presente resuelvo designar a los siguientes Concejales como Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde, Dª Ana Francisca Borobia Romanos.

- Segundo Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

- Tercer Teniente de Alcalde, Dª Elia Jiménez Hernández.

Estas personas, junto con la Presidencia integrarán la Junta de Gobierno Local.

Asimismo resuelvo delegar todas mis atribuciones en la Junta de Gobierno Local, salvo las mencionadas en el artículo 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las siguientes que serán ejercidas por la Alcaldía: Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales; Contratar obras, servicios y suministros hasta una cuantía de 300 euros; Aprobar facturas, disponer gastos, ordenar pagos y rendir cuentas por esa misma cuantía; las demás que expresamente me atribuyan las Leyes y aquellas que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma asignen al Municipio y no atribuyan a otros órganos municipales, siempre que se trate de atribuciones de mero trámite que no se presten a deliberación por el órgano colegiado, tales como solicitudes de devolución de ingresos indebidos, acometidas a la red de aguas, solicitudes de vados permanentes, y otras de análoga naturaleza, salvo que la Alcaldía considere conveniente someter el asunto a la consideración de la Junta de Gobierno Local".

La Corporación quedó enterada.

**5º.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**- Se expone la propuesta siguiente: Por esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Organización y 33 del Reglamento Orgánico de la Entidad, se propone la delegación en la Junta de Gobierno Local de las atribuciones que el artículo 22.2 de la Ley 7/85 asigna al Pleno de la Corporación, y que son las siguientes: El ejercicio de acciones administrativas y judiciales y la defensa de la Corporación, la declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento, la concertación de operaciones de crédito, la aprobación de proyectos de obras y servicios y las demás que expresamente le confieran las Leyes.

La propuesta resultó aprobada por unanimidad de la Corporación.

**6º.- DESIGNACIÓN DE TESORERO.**- Se dio lectura a la propuesta de la Presidencia en el siguiente sentido: "A la vista de las disposiciones aplicables sobre las funciones de Tesorería en municipios con población inferior a 5.000 habitantes, se propone para el cargo de Tesorero Municipal a D. Francisco Javier Navarro Ganaza, quedando dispensado de la obligación de prestar fianza".

La propuesta resultó aprobada por unanimidad de la Corporación.

**7º.- COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL ALCALDE EN MURO.**- Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2015 por la que se designa a D. Cecilio Jiménez Calvo como Representante del Alcalde en el núcleo de Muro.

La Corporación quedó enterada.

**8º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MUNICIPALES, MIEMBROS Y PORTAVOCES.**- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Organización y 15 del

Reglamento Orgánico se pasa a dar cuenta de los grupos municipales constituidos así como de sus miembros integrantes y portavoces:

- Grupo Municipal del Partido Popular, integrado por D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, Dª Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, Dª Elia Jiménez Hernández, D. Diego Rubio Alonso y Dª Olmacedo Pérez Hernández. El portavoz designado es Dª Ana Francisca Borobia Romanos y como suplente actuará cualquier otro miembro que lo sustituya.

- Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Ólvega, integrado por Dª Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D. Gorka Mikel Mihalic Pérez y Dª Yolanda Lozano Viguera. Se designa como portavoz a Dª Judit Villar Lacueva, y como suplentes D. Javier Calvo Molinos, D. Gorka Mikel Mihalic Pérez y Dª Yolanda Lozano Viguera.

Quedó enterada la Corporación.

**9º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE.** - El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle correspondiente a la reordenación del terreno de la antigua fábrica de Embutidos Moncayo, promovido por Ángel Lapeña, S.L..

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, resulta que no se presentaron alegaciones.

A la vista de los informes técnicos emitidos, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la aprobación definitiva del referido Estudio de Detalle.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,25 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.